



Honorable Concejo Deliberante  
Monte

13 de Junio de 1986



Sr. Intendente Municipal

Dr. Raul C. Iribarne

Su despacho

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ud. a los efectos de poner en su conocimiento que en sesión ordinaria del día 12 de junio se sanciona por unanimidad la siguiente:

ORDENANZA 1.378

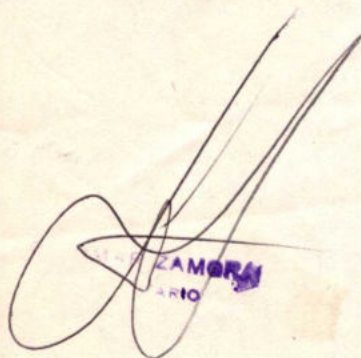
ARTICULO 1º:

-----Modificase al articulo 1\* de la Ordenanza Nº 1.162, el // que quedara redactado de la siguiente forma: "Disponese la adjudicación de dos predios fiscales de la comuna de Monte, designados catastralmente como, Cir. I, Sección B, Quinta 55- Manzana 55a- Parcela 1 con una superficie de 1.191,30 m2 y Circunscripción I - Sección B Quinta 55 Manzana 55a- Parcela 20, con una superficie de 565m2; al organismo educacional competente de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º:

-----Comuniquese publiquese y archivase.

Sin otro particular saludo muy atte.

  
R. C. IRIBARNE  
PRESIDENTE



  
RAUL C. IRIBARNE  
PRESIDENTE